

JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013).

Referencia:	CONCILIACION
Demandante:	ELIANA LICED CATAÑO GALLEGO
Demandado:	MUNICIPIO DE CISNEROS
Radicado:	05001 33 31 022 2011 0044400
Asunto:	Resuelve solicitud de copia

En razón de la vigencia de la Ley 1437 de 2011 el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia, mediante Oficio SA- D2-2523 del 6 de julio de 2012 con el fin de cumplir de manera eficaz y eficiente con la labor de reparto y distribución de los procesos, solicitó no incluir en el reparto "*Procesos archivados definitivamente con solicitudes de expedición de copias u otras labores secretariales y procesos en los cuales se ordene cumplir lo dispuesto por el superior, cuya actuación posterior sea el archivo definitivo*"

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín, el día 23 de agosto de 2013, visible a folio 44, la demandante, solicitó al Despacho expedir copias de las actuaciones surtidas en este trámite, a su costa.

Por considerarlo el Despacho procedente se accede a lo solicitado por la parte demandante, en consecuencia se pone a disposición de la misma el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior</p> <p>Medellín, 19 de septiembre de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaria</p>
--